

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>EJECUTIVO 2020-00200</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.</p> <p>TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 316-318</p>
--	--

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Veintiséis de Agosto de dos mil Veintiuno.**

De conformidad con el memorial allegado al expediente, el Despacho considera que la parte convocante dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 30 de Junio de 2021, en el entendido que ha procedido a presentar la constancia de entrega de la comunicación para notificación personal al convocado, expedida por la empresa de servicio postal y de acuerdo a ello, se concluye que se ha dado cumplimiento a la citación para la notificación establecida en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual, se autoriza al interesado, para que proceda a realizar la notificación del citado señor **CARLOS ALBERTO ROCHA BARBOSA** identificado con la **C.C. N. 13.954.086** de conformidad y en los términos del artículo 292 del C.G.P., notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE
VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **27 DE AGOSTO DE 2021** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No. **046**.


SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA